

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 142 -2016-MDLV

La Victoria, 02 AGO 2016

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 1086-MDLV/GSGYSP (Copia); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual el despacho de Gerencia Municipal autoriza a Gerencia de Administración giro de Viáticos para la trabajadora Régimen CAS **JOSE PABLO BURGA MALDONADO**, viajar a la Ciudad de Lima en Comisión de Servicios a fin de Dar cumplimiento a la **META 6: Programa de segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios** realizar gestiones en la Municipalidad Distrital de Lima; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

Que, don **JOSE PABLO BURGA MALDONADO**, trabajador bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realizó una comisión de Servicio el día 27 de Julio del 2016 a la ciudad de Lima.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR, la comisión de servicios a la trabajador del Régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS) **JOSE PABLO BURGA MALDONADO**, a la ciudad de Lima el día 27 de Julio del 2016, en vía de regularización.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE